

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2523/24.-

Ramallo, 11 de Julio de 2024.-

VISTO:

La necesidad de luminaria y señalización en el tramo de calle Tucumán comprendido entre Av. San Martín y calle España, el tramo de calle España, entre Tucumán e Irigoyen y tramo de calle Catamarca hasta Av. Mitre; y

CONSIDERANDO:

Que en el tramo de calle Tucumán comprendido entre Av. San Martín y calle España, y el tramo de calle España, entre Tucumán e Irigoyen, tramo de calle Catamarca hasta Av. Mitre, por donde ingresan y egresan las ambulancias del Hospital José María Gomendio;

Que dicha zona requiere mayor iluminación y señalización a los efectos de evitar accidentes de tránsito como además evitar hechos de inseguridad ante la oscuridad de sus calles;

Que es de importancia que se reconozca cuál es la entrada y salida de las ambulancias para los vecinos que habitan en la zona como para los conductores que transitan por sus calles, y que los mismos respeten la señalización y estén alertas ante salidas de urgencias de las ambulancias;

Que los vecinos ya han realizado los reclamos ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y también por la nueva aplicación, por la oscuridad de sus calles como los posibles hechos de inseguridad que puedan suscitarse, sin recibir respuesta alguna;

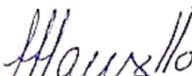
POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

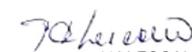
PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por medio del área que ----- corresponda, de pronta resolución a los vecinos por la falta de luminaria en el tramo de calle Tucumán comprendido entre Av. San Martín y calle España, el tramo de calle España, entre Tucumán e Irigoyen, y tramo de calle Catamarca hasta Av. Mitre.-----

SEGUNDO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de luminarias LED y ----- señalización correspondiente en el tramo mencionado en el Artículo 1°, para mayor seguridad de los vecinos y visibilidad de las ambulancias.-----

TERCERO) Envíese copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al ----- Hospital José María Gomendio, a los medios de comunicación.-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE